

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SERVICIOS LEGALES Y EMPRESARIALES
SERLEGE S.A., DE 28 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Quito, hoy día jueves 28 de marzo del 2013, en las oficinas de la compañía **SERVICIOS LEGALES Y EMPRESARIALES SERLEGE S.A.**, ubicadas en la Avenida Río Amazonas No. 477, entre Ramón Roca y Robles, Edificio Río Amazonas, Piso 8, Oficina 805, de esta ciudad de Quito, se reúnen las siguientes personas: la señora **Fanny Janeth Lozano Cazar** y señor **Christian Antonio Arzani Díaz**, únicos accionistas de la indicada compañía, la misma que tiene un capital suscrito y pagado de US\$ 800,00.

De conformidad con el Estatuto, preside la reunión la señora **Fanny Janeth Lozano Cazar** en su calidad de Gerente General de la compañía; y actúa como Secretario, el señor **Lenin Wladimir Díaz Moreno**, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía.

La Presidenta de Junta, solicita al Secretario constatar la presencia del quórum legal y estatutario de la Compañía. De inmediato el Secretario procede a verificar la presencia del capital de conformidad al siguiente listado que elabora:

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES Y VOTOS	%
Fanny Janeth Lozano Cazar	799.00	799	99.87
Christian Antonio Arzani Díaz	1.00	1	0.13
TOTAL	800.00	800	100.00

El Secretario certifica que se encuentra presente la totalidad (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía. En tal circunstancia, la Presidenta de Junta, consulta a los accionistas si es su deseo instalarse en Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS LEGALES Y EMPRESARIALES SOCIEDAD ANÓNIMA SERLEGE S.A.**, conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías para conocer, tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

1. **Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General por el año 2012;**
2. **Conocimiento y aprobación del informe del Comisario respecto del año 2012;**
3. **Resolución sobre el Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2012;**
4. **Designación de Comisario.**

Los accionistas por unanimidad aceptan instalarse en Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS LEGALES Y EMPRESARIALES SOCIEDAD ANONIMA SERLEGE S.A.**, y con igual unanimidad aceptan tratar los puntos del Orden del Día propuesto. En tal circunstancia, la Presidenta de Junta, declara instalada la Junta General Universal de Accionistas siendo las 16h00 horas, y dispone que se proceda a discutir los puntos del Orden del Día.

PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL AÑO 2012.-

Por pedido de la Presidenta de Junta, el Secretario procede a dar lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente a las actividades de la compañía en el año 2012.

Luego de la lectura la Presidenta de Junta ponen a consideración de la asamblea, el informe. Los accionistas aprueban por unanimidad el informe del Gerente General, sin observaciones.

PUNTO DOS: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO DEL AÑO 2012.-

De igual forma, por pedido de la Presidenta de Junta, el Secretario procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario correspondiente al año 2012. Luego de la lectura la Presidenta de Junta, ponen en consideración de la asamblea el informe. Los accionistas aprueban el informe del Comisario, sin observaciones.

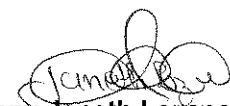
PUNTO TRES: APROBACION DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2012.-

En este punto, el Gerente General, realiza una explicación detallada de los dos Balances, sin embargo que de conformidad con la Ley de Compañías, los indicados documentos estuvieron en las oficinas de la Compañía a disposición de los accionistas desde hace algunos días atrás. La Presidenta de Junta, pone en consideración de la Junta los indicados estados financieros. Los accionistas luego de analizarlos y considerar que los Balances reflejan razonablemente las actividades durante el año 2012, los aprueba en su totalidad y sin observaciones.

PUNTO CUATRO: DESIGNACIÓN DE COMISARIO.-

La Gerente General indica que de acuerdo al Estatuto de la Compañía, la Junta debe designar cada año un Comisario Principal, por lo cual propone que se reelija al señor **Wilmer Octavio Salazar Urresta** para dicha función. Los accionistas aprueban la propuesta; además solicitan que por Secretaría se realice la comunicación respectiva.

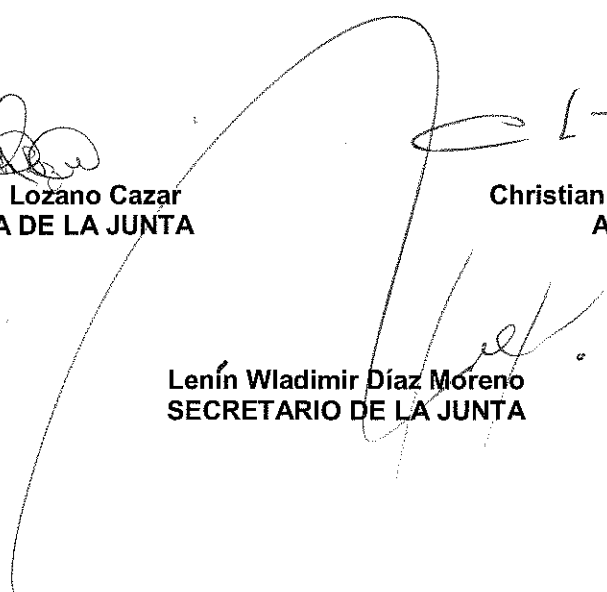
Una vez que ha sido tratado y resuelto todos los puntos del orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso para que EL Secretario elabore el acta. Terminada la redacción del acta, y reinstala la reunión, la Secretario procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada por los accionistas y firmada por todos los asistentes a la reunión en unidad de acto en señal de conformidad. Acto seguido la Presidenta de la Junta da por concluida la reunión a las 18h00, y dispone que en el expediente de actas se agreguen los documentos que la Junta ha conocido.



Fanny Janeth Lozano Cazar
PRESIDENTA DE LA JUNTA



Christian Antonio Arzani Díaz
ACCIONISTA



Lenín Wladimir Díaz Moreno
SECRETARIO DE LA JUNTA